



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 NOV 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 1045-25

EXPEDIENTE N° 6137/25

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 199/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Gestión de las Tecnologías de Información" de las carreras Contador Público, y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 199/25, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	MEDINA, Martha Beatriz
	RUMI, Guillermo Javier
	CORRILLO, Dionicio
Suplentes	CORRALES, Sandra Mabel
	ÁLVAREZ, Enzo Leonardo
	LÓPEZ, Jorge Luis

Que la Jurado titular en primer término, Profesora Martha Beatriz MEDINA, presentó su excusación de integrar el Jurado por razones particulares, en el marco del Artículo 27, inc. c, de la Resolución 661/88 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, según consta en mail obrante a fs. 50.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".

Que, en consecuencia, corresponde reemplazar a la Mg. Martha Beatriz MEDINA, como miembro titular en primer término por el Jurado suplente en primer término, Lic. Sandra Mabel CORRALES.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por la Profesora Martha Beatriz MEDINA como miembro titular en primer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Gestión de las Tecnologías de Información" de las carreras Contador Público, y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°
///...

1045-25

EXPEDIENTE N° 6137/25

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora Sandra Mabel CORRALES en reemplazo de la Profesora Martha Beatriz MEDINA, como miembro titular en tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace alusión el Artículo 1° de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	RUMI, Guillermo Javier
	CORRILLO, Dionicio
	CORRALES, Sandra Mabel
Suplentes	ÁLVAREZ, Enzo Leonardo
	LÓPEZ, Jorge Luis

ARTÍCULO 3° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos y a los miembros del Jurado para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.